

EXP – UNC: 0000763/2018

VISTO:

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 (treinta y cinco) horas semanales, 7 (siete) horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

***CARNERO, CARINA DEL CARMEN**, legajo 47931, (valor hora extra del agente \$ 304,11.-) el importe bruto de \$ 10947,96.- (pesos diez mil novecientos cuarenta y siete con 96/100), en concepto de 36 (treinta y seis) horas extra al 50% (código 81), por tareas relacionadas con Actas de promoción, turnos de examen y carga de cursadas durante el mes de julio de 2018, tareas que antes realizaba la agente Graciela Álcega, quien se ha acogido a los beneficios jubilatorio encontrándose en proceso de concurso el cargo respectivo. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***CECATO, CLARIBEL DEL VALLE**, legajo 53503, (valor hora extra del agente \$ 255,04.-) el importe bruto de \$ 11476,80.- (pesos once mil cuatrocientos setenta y seis con 80/100), en concepto de 45 (cuarenta y cinco) horas extra al 50% (código 81), por tareas relacionadas con Actas de promoción y turnos de examen auditados durante el mes de junio y julio del 2018, tareas que antes realizaba la agente Graciela Álcega, quien se ha acogido a los beneficios jubilatorio encontrándose en proceso de concurso el cargo respectivo. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***PALACIOS, DIEGO ALEJANDRO**, legajo 44348, (valor hora extra del agente \$ 432,88.-), el importe bruto de \$ 4761,68.- (pesos cuatro mil setecientos sesenta y uno con 68/100), en


Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



concepto de 11 (once) horas extra al 50% (código 81), por tareas armado de equipos y limpieza del Pabellón Casa Verde en el marco del Programa Integral Terminal (PIT), durante el mes de julio del 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***PALACIOS, CECILIA VERÓNICA**, legajo 40944, (valor hora extra del agente \$ 404,58.-) el importe bruto de \$ 4045,80.- (pesos cuatro mil cuarenta y cinco con 80/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81) durante el mes de julio del 2018, por tareas de control y limpieza de los espacios propios en el Pabellón Azul compartido con la Facultad de Artes y donde no se cuenta con personal permanente. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***TAPIA, CINTIA**, legajo 53106, (valor hora extra del agente \$ 241,56.-) el importe bruto de \$ 2415,60.- (pesos dos mil cuatrocientos quince con 60/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Museo de Antropología durante el mes de julio de 2018, en virtud haberse vencido la concesión de la empresa que prestaba el servicio y hasta que quede firme el concurso para la cobertura de un cargo 366-7. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***MOLINA, EMMANUEL**, legajo 41272, (valor hora extra del agente \$ 317,95.-) el importe bruto de \$ 5405,15.- (pesos cinco mil cuatrocientos cinco con 15/100), en concepto de 17 (diecisiete) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Venezuela en franjas horarias sin personal durante el mes de julio de 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***RICCIARDI, MANLIO EZEQUIEL**, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 237,96.-) el importe bruto de \$ 7138,80.- (pesos siete mil ciento treinta y ocho con 80/100), en concepto de 30 (treinta) horas extras al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Museo de Antropología durante el mes de julio de 2018, en virtud haberse vencido la concesión de la empresa que prestaba el servicio y hasta que quede firme el concurso para la cobertura de un cargo 366-7. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***MARTINEZ, ANDREA**, legajo 46159, (valor hora extra del agente \$ 323,52.-) el importe bruto de \$ 9058,56.- (pesos nueve mil cincuenta y ocho con 56/100), en concepto de 28 (veintiocho) horas extras al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Museo de Antropología durante el mes de julio del año 2018, en virtud haberse vencido la concesión de la empresa que prestaba el servicio y hasta que quede firme el concurso para la cobertura de un cargo 366-7. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***PONTI, SANTIAGO**, legajo 53454, (valor hora extra del agente \$ 213,81.-) el importe bruto de \$ 427,62.- (pesos seis mil cuatrocientos veintisiete con 62/100), en concepto de 2 (dos) horas extra al 50% (código 81), por tareas de asistencia técnica durante la presentación de la obra "Los jóvenes del 18" Organizada por la Secretaria de extensión de la Facultad y presentada en el

AD. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

pabellon Cepia de la Facultad de Artes en el mes de julio de 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***PEREYRA, MARÍA ROMINA**, legajo 42103, (valor hora extra del agente \$ 538,66.-), el importe bruto de \$ 7541,24 (pesos siete mil quinientos cuarenta y uno con 24/100), en concepto de 14 (catorce) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes julio del 2018 para el control de la rendición contable de subsidios otorgados por la SECYT a docentes de la Facultad. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***ACOSTA, DIEGO JOSÉ**, legajo 45796, (valor hora extra del agente \$ 361,98.-), el importe bruto de \$ 7420,59 (pesos siete mil cuatrocientos veinte con 59/100), en concepto de 20 (veinte) y media horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes julio del 2018 para el control de la rendición contable de subsidios otorgados por la SECYT a docentes de la Facultad. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***BUJÓN, FABIANA ELENA**, legajo 41273, (valor hora extra del agente \$ 420,88.-), el importe bruto de \$ 7365,40 (pesos siete mil trescientos sesenta y cinco con 40/100), en concepto de 17 (diecisiete) y media horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes julio del 2018 para el control de la rendición contable de subsidios otorgados por la SECYT a docentes de la Facultad. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***DASSETTO, PABLO**, legajo 52266, (valor hora extra del agente \$ 308,42.-), el importe bruto de \$ 3701,04 (pesos tres mil setecientos uno con 04/100), en concepto de 12 (doce) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes julio del 2018 para cumplir tareas en el área de Personal y sueldos con motivo de la licencia por maternidad de la Cra. Evangelina Pereyra. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

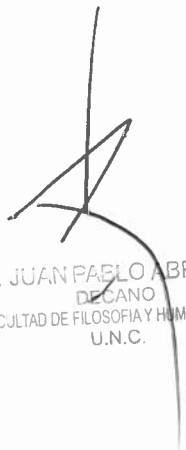
***CHINELI, MARÍA CECILIA**, legajo 45517, (valor hora extra del agente \$ 330,89.-), el importe bruto de \$ 4963,35 (pesos cuatro mil novecientos sesenta y tres con 35/100), en concepto de 15 (quince) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes julio del 2018 para cumplir tareas en el área de Personal y sueldos con motivo de la licencia por maternidad de la Cra. Evangelina Pereyra. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **06 AGO 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **0880**
m.s./e.s


Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.